

ACTA DA MESA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: CONTRATACIÓN DO SERVIZO DUN PLAN INTEGRAL DE CONTROL DE POMBAS NA CIDADE DE LUGO. (EXPDTE: 24-2015). Acta Lectura informe técnico e apertura da oferta económica.

Sendo as 14:00 horas do día 28 de agosto de 2015, no Salón de Comisións do Centro de Servizos Municipais (sito na Ronda da Muralla, 197), constitúese a Mesa de Contratación, presidida polo Xefe de contratación, don Xosé Manuel Cao Rei e actuando como vocais:

- dona Ana Isabel Sáez Mancebo, Letrada-asesora da Asesoría Xurídica, actuando como suplente do titular da Asesoría Xurídica.
- don Manuel Louzao Aldariz, Técnico do servizo de contratación, actuando como Secretario.
- don Marcial Rodríguez Toajas, Interventor Xeral do Concello.
- don Manuel Regueiro Sánchez, Técnico do servizo de Parques e Xardíns.

Abre a sesión a Sra. Presidenta e procédese a dar lectura do Informe técnico solicitado pola mesa de contratación con respecto ós criterios non avaliábeis automaticamente das empresas admitidas á licitación e emitido polo Xefe dos servizos técnicos de parques e xardíns do Concello de Lugo, transcrito do seguinte xeito:

"Manuel Regueiro Sánchez, Jefe de los Servicios Técnicos de Parques y Jardines, en relación con la Providencia del Jefe del Servicio de Contratación referente a la Contratación del Servicio de Control de Palomas en la Ciudad de Lugo, una vez vistas las ofertas y en lo que atañe al técnico que suscribe tengo a bien informar:

1.- ROBERTO SOLOGAISTUA.

a- Metodoloxías propostas:

Básicamente el planteamiento operativo se inicia fijando una serie de puntos de concentración de las aves, para luego elaborar una ruta de captura mediante la utilización de cañón de redes (con tres capturas anuales). También propone la Instalación de Tres jaulas autónomas de control remoto.

No constan las exigencias mínimas expuestas en el Pliego Técnico en lo referente a :

- Se deberá realizar un censo bimensual y anual para conocer el tamaño de la población y de las zonas más conflictivas.*
- Serán precisos trampeos en vivo en un mínimo de 5 puntos del casco urbano designados por el técnico responsable del Ayuntamiento y por la empresa adjudicataria mediante 5 jornadas mensuales de trabajo.*
- En cuanto a la detección de posibles apariciones o formaciones de palomares urbanos la empresa adjudicataria queda obligada a proceder a su localización, notificación, asesoramiento para su cerramiento y la realización de las actuaciones necesarias encaminadas para su captura total y su erradicación. Así mismo también se obliga a realizar el servicio de asesoramiento telefónico y presencial de atención a la ciudadanía.*

Al final del periodo anual de trabajo se elaborará un informe resumen anual que a su vez contendrá los resultados de cada cuatrimestre de cada periodo anual obtenidos que se presentará al Servicio Técnico de Parques y Jardines del Concello de Lugo.

En éste apartado merece la evaluación global de mal, con CERO puntos.

b.-Medios auxiliares, materiais e humanos ofertados para el servicio :

Pone a disposición del servicio de control paloma doméstica : Un vehículo autorizado por la Diputación Foral de Gipuzkoa(Servicio de Ganadería) con validez hasta el 28/6/2017 para el transporte de animales vertebrados dentro

CONTRATACIÓN, PATRIMONIO E FOMENTO

XMCR/cbg

Refª: acta lect inf tec e apert económica

Asunto:

de la Unión Europea. Dos cañones lanzaderas .Un dispositivo de lanzamiento de redes a distancia.Tres jaulas portátiles y Treinta jaulas aptas para el transporte de de aves vivas con capacidad para 25 palomas adultas.

En cuanto a medios humanos pone a disposición del servicio de control paloma doméstica : Un Licenciado en Veterinaria y un peón -conductor.

No constan las exigencias mínimas expuestas en el Pliego Técnico en lo referente a :

1.-Para la prestación del Servicio la empresa adscribirá un equipo mínimo de Un biólogo o Veterinario y tres trabajadores especializados en el manejo de fauna .

2.-La empresa adjudicataria se encargará de tramitar todas las autorizaciones y permisos necesarios para el control de estas aves en el marco de competencias de los departamentos correspondientes de la Xunta de Galicia.

3.-Las actividades que conlleven riesgos personales han de estar cubiertos por parte de la empresa adjudicataria con su correspondiente seguro de responsabilidad civil mínima de 600.000 €.

En éste apartado merece la evaluación global de mal ,con CERO puntos.

2.-AGRONERGA S.L.

a- Metodologías propuestas: Realiza un censo anual de la población que ocupa el casco urbano de la ciudad de Lugo.Realiza trampeos en vivo en seis puntos de la zona urbana durante cinco jornadas mensuales de trabajo lo que implica un total de Sesenta jornadas anuales.

En cuanto a la detección de posibles apariciones o formaciones de palomares urbanos se compromete y se obliga a proceder a su localización,notificación,asesoramiento para su cerramiento y la realización de las actuaciones necesarias encaminadas para su captura total y su erradicación..Sin embargo no consta el compromiso ni obligación de realizar el servicio de asesoramiento telefónico y presencial de atención a la ciudadanía.

Cumple las garantías mínimas exigidas por el Concello. ejemplares (en el Pliego 500) ,y que los bandos no sobrepasen los 40 ejemplares .

En éste apartado merece la evaluación global de regular,con CERO CON CINCUENTA (0.50) puntos.

b.-Medios auxiliares,materiales y humanos ofertados para el servicio :

Pone a disposición del servicio de control paloma doméstica : Seis jaulas pequeñas y Dos grandes ,Un núcleo Zoológico ,Poliza de Responsabilidad Civil con seguro de 600.000 €, Un Biólogo, Un Ingeniero T. Agrícola ,Seis Técnicos en manejo de fauna y Dos Furgonetas adaptadas a transporte de animales vivos.

Cabe hacer constar que no consta documentación alguna acerca del PRL (Plan de Prevención de Riesgos Laborales) ni de Evaluación de Riesgos y Planificación Preventiva.

En éste apartado merece la evaluación global de regular , con UN (1) punto.

LOCUS AVIS S.L.U.

a- Metodologías propuestas: Realiza un estudio-censo anual de la población que ocupa el casco urbano de la ciudad de Lugo a dicho estudio-censo dedica un biólogo durante Cinco jornadas de trabajo .Propone un modelo de informe muy aceptable.Realiza trampeos en vivo en seis puntos de la zona urbana durante ocho jornadas mensuales de trabajo lo que implica un total de Noventa y seis jornadas anuales.

Establece un Plan completo de gestión de Palomares Urbanos (Notificación,Asesoramiento,Cierre y Acciones Extractivas) .

Realiza un Servicio Completo de Atención Ciudadana (Con asesoramiento telefónico y en su caso presencial) ,así como da respuesta y solución a las denuncias ciudadanas que se produzcan .

Supera las Garantías mínimas exigidas por el Concello,comprometiéndose a que la población de palomas no sobrepase los 300 ejemplares (en el Pliego 500) ,y que los bandos no sobrepasen los 25 ejemplares (en el Pliego 40)

En éste apartado merece la evaluación global de muy bien , con DOS (2) puntos.

b.-Medios auxiliares,materiales y humanos ofertados para el servicio:

Pone a disposición del servicio de control paloma doméstica :

Una Oficina Técnica para la redacción de los informes (con equipos telefónicos e informáticos adecuados),Un núcleo Zoológico,Tres vehiculos autorizados por la Xunta de Galicia para el transporte de animales,Tres jaulas trampa de vivo fijas y otras Tres de repuesto ; Tres jaulas trampa vivo móviles y otras Tres de repuesto , Una Red Lanzadera o Cañón, Alimentación Hormonada .Poliza de Responsabilidad Civil con seguro de 600.000 €, Dos Biólogos Ambientales, Una Veterinaria y Una Administrativa que serán los responsables de la coordinación y supervisión del servicio y de interlocución con el Concello,así como de la elaboración de informes técnicos (mensuales,anuales etc.),seguimiento del estado bio-etológico y sanitario de las aves capturadas ,bioseguridad a seguir por los cetreros ,tareas administrativas así como de la atención en caso necesario a los medios de

comunicación. Cuatro técnicos de Campo poniendo a disposición del Servicio para cubrir eventualidades, cambios o refuerzos temporales otros Nueve trabajadores
 En cuanto a las Condiciones Laborales y de Seguridad hace constar que expone que tiene contratado El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales con la empresa externa (Grupo M.G.O.)
 En éste apartado merece la evaluación global de muy bien, con TRES (3) puntos.
 Como resumen de lo antes expuesto y de acorde con el Baremo de Adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas que rige para éste Concurso y que es:
 a- Metodologías propuestas..... hasta 2 puntos.
 b- Medios auxiliares, materiales y humanos ofertados para el servicio..... hasta 3 puntos.

	a	b	TOTAL
Roberto Sologaistua	0	0	0
Agronerga s.l.	0,5	1	1,50
Locus Avis s.l.u.	2	3	5

De lo cual se deduce que la empresa Locus Avis s.l.u. es la que obtiene la mayor puntuación (5 puntos)

Es todo cuanto procede informar por el Técnico informante a su leal forma de ver y entender.
 Lugo a 25 de Agosto del 2.015"

Os integrantes da mesa de contratación aprecian un erro no informe técnico posto que a puntuación máxima acadada por un dos licitadores é de cinco puntos, cando segundo o establecido na cláusula décimo segunda do prego de cláusulas administrativas particulares non pode superar os 4,5 puntos (metodoloxía 2,75 puntos e 1,75 puntos medios auxiliares, materiais e humanos). O técnico informante, membro tamén da mesa de contratación, informa que se trata de un erro que debe ser corrixido e que a puntuación máxima para este licitador nos dous apartados debe ser de 2,75 e 1,75, resultando un total de 4,5 puntos e sen que este erro afecte ao resto da valoración das proposicións, que quedarían igual.

A continuación procédese á apertura dos sobres C) de ofertas económicas, co seguinte resultado:

- **ROBERTO SOLOGAISTUA**, queda excluído por non cumprir o mínimo esixido no prego de condicións á vista do informe técnico emitido por Manuel Regueiro Sánchez o día 25 de agosto de 2015.

- **AGRONERGA, S.L.**, propón como prezo de contrato para a primeira anualidade do contrato a cantidade de 8.690 euros, máis o 21% de IVE, polo que o prezo total é de **10.514,90 euros, IVE incluído.**

CONTRATACIÓN, PATRIMONIO E FOMENTO

XMCR/cbg

Refª: acta lect inf tec e apert económica

Asunto:

- **LOCUS AVIS, S.L.U.**, propón como prezo de contrato para a primeira anualidade do contrato a cantidade de 9.945 euros, máis o 21% de IVE (2.088,45 euros), polo que o prezo total é de **12.033,45 euros, IVE incluído**.

A continuación os integrantes da mesa proceden á valoración das ofertas económicas segundo os criterios de adjudicación previstos nos pregos de cláusulas administrativas particulares e as puntuacións obtidas polas empresas son as seguintes:

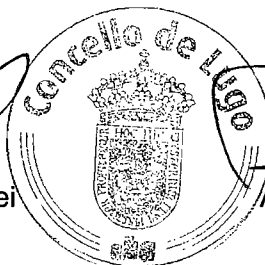
	Metodoloxías propostas	Medios auxiliares, materiais e humanos	Oferta económica	TOTAL PUNTUACIÓN
ROBERTO SOLOGAISTUA	0	0	0	0
AGRONERGA, S.L.	0,5	1	5,5	7
LOCUS AVIS, S.L.U.	1,75	2,75	2,13	6,63

Así pois en vista das puntuacións, a mesa de contratación decide excluír do procedemento á empresa: **ROBERTO SOLOGAISTUA**, por non cumprir o mínimo esixido no prego de condicións e seleccionar como empresa economicamente máis vantaxosa a presentada pola empresa **AGRONERGA, S.L.**

Sen máis que manifestar, conclúese co asunto de referencia ás 14:30 horas, no lugar sinalado no encabezamento.

O PRESIDENTE

Asdo.: Xosé Manuel Caó Rei



O SECRETARIO

Asdo.: Manuel Louzao Aldariz